



FRECCOOP
FONDO ROTATORIO ESPECIAL
PROYECTOS DE INVERSIÓN Y DESARROLLO COOPERATIVO

**Línea para cooperativas y EESS proveedoras
del Estado**

Condiciones generales

- **Partida global de la línea:** UI 4.530.000
- **Destino del préstamo:**
Capital de Giro, inversiones requeridas para el cumplimiento del bien o servicio y/o presentación de garantía de cumplimiento de contrato en licitaciones.
- **Beneficiarios:** Cooperativas y empresas de la economía social y solidaria que sean proveedoras del Estado.
- **Tope por cooperativa:** UI 760.000
- **Moneda y Plazo:** Pesos uruguayos o Unidades Indexadas, hasta 36 meses con destino a la compra de activo fijo, y hasta 12 meses con destino a capital de giro.
- **Tasa de Interés:** Para préstamos en pesos menores a un año, 14% T.E.A., para préstamos en pesos mayores al año, 16% T.E.A. Para préstamos en UI, UI + 5%.
- Es condición obligatoria la **cesión de los derechos de crédito y de cobro** derivados del contrato, convenio u orden de compra con el organismo estatal, la cual deberá ser formalizada y notificada formalmente al ente público correspondiente.
- **Se valorará la realización de asistencias técnicas y cursos de formación** en gestión y/o procesos productivos.

Documentación a presentar:

- Solicitud vía web, completar toda la información solicitada.
- Certificados de BPS y DGI.
- Certificado Regularidad correspondiente.
- Prestación Coactiva (debe estar al día al momento de la solicitud).
- 3 últimos Estados Financieros anuales (si corresponde).
- Postbalance (si corresponde).
- Copia del Pliego de Condiciones (Particulares y/o Generales), bases reguladoras del procedimiento o documentación equivalente, contrato de arrendamiento de servicios (si corresponde) así como la resolución, acto administrativo u orden de compra del organismo público correspondiente mediante la cual se dispone la adjudicación o aprobación del trabajo o servicio (según corresponda).
- Garantías ofrecidas para avalar la solicitud.
- Fotocopia de C.I de los integrantes del Consejo Directivo.
- Certificado Notarial de Autoridades vigentes (al momento de la firma del vale).



Para canalizar la solicitud, ponerse en contacto con el Referente Territorial del INACOOP más cercano a su localidad.